

Las ayudas municipales covid se amplían a entidades mercantiles y de economía social

El Ayuntamiento aprueba la segunda convocatoria del año de unas subvenciones que pueden solicitarse desde hoy hasta el día 30

RUTH ARIAS

AVILÉS. La Junta municipal de gobierno aprobó ayer la segunda convocatoria de ayudas covid para autónomos de lo que va de año. Repartirá hasta 600.000 euros entre empresarios cuyos negocios hayan estado afectados por las restricciones derivadas de la pandemia, y en esta ocasión con una novedad: los beneficiarios ya no estarán limitados a aquellos que son personas físicas titulares de negocios, sino que el espectro se amplía, tal y como había solicitado la Cámara de Comercio ayer mismo a través de LA VOZ, a «autónomos societarios vinculados entidades mercantiles o de economía social con domicilio social en Avilés, siendo el beneficiario de la ayuda el autónomo a título individual».

De esta manera crece el número de posibles beneficiarios, ya que hasta ahora, en las dos convocatorias que se habían realizado, se había excluido a todos aquellos negocios que se hubieran constituido a través de una sociedad, una fórmula que, de acuerdo a las impresiones de la Cámara, se viene utilizando cada vez con mayor frecuencia.

En lo que no varían los requisitos de la convocatoria es en las cuantías que se concederán a los empresarios, que oscilarán entre los cuatrocientos y los ochocientos euros en función del grado en que las restricciones im-



Clientes en un bar de Avilés, donde hasta hace unos días no se pudo servir en barra. OMAR ANTURA

plantados hubiesen afectado al desarrollo del negocio. Así, aquellas actividades que se hubieran suspendido recibirán la mayor cuantía: ochocientos euros, mientras que aquellas que hubieran podido seguir abiertas, aunque sujetas a limitaciones, optarán a ayudas de seiscientos euros. Por último, aquellos negocios que se

vieron afectados en menor grado podrán recibir una subvención de cuatrocientos euros.

Solicitudes desde hoy

Los empresarios podrán comenzar hoy mismo a realizar sus solicitudes, que deberán hacerse a través de la sede electrónica municipal. El plazo estará abierto

hasta el 30 de este mes de septiembre. Aquellas personas que

Los negocios afectados por las restricciones podrán recibir hasta un máximo de ochocientos euros

LAS AYUDAS

800

euros recibirán las empresas cuya actividad fue suspendida, principalmente alojamientos, ocio nocturno, agencias de viajes y lo relacionado con eventos.

600

euros recibirán las actividades limitadas: hostelería y actividades escénicas y deportivas.

400

euros recibirán las actividades afectadas: comercio, peluquería, educación cultural...

dispongan de firma electrónica reconocida podrán presentar directamente la solicitud a través de la sede electrónica o también a través de sus asesorías fiscales o gestorías contables, que deberán tener en su poder el documento acreditativo de representación otorgada por la persona solicitante. Como en anteriores ocasiones, los solicitantes deberán encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.

1.034 beneficiarios

En la primera convocatoria de este año fueron 1.034 las ayudas que se concedieron, por un importe global de 585.400 euros, haciéndose efectivas a los pocos días de la aprobación de la relación de beneficiarios.

Respecto a las ayudas al sector del taxi, que tiene su propia convocatoria, se ha resuelto favorablemente la práctica totalidad de las solicitudes presentadas ya que de las cien que había sobre la mesa, 96 cobrarán la ayuda de 400 euros en los próximos días por un total de 38.400 euros.

Primera toma de contacto en el San Fernando

Hoy empieza oficialmente el curso para los alumnos de secundaria y bachillerato, pero algunos, como los del San Fernando, ya tuvieron ayer una primera toma de contacto. El centro llevó a cabo las presentaciones de cada curso en un nuevo anfiteatro que se ha creado al aire libre. Allí se fueron sentando los alumnos para atender a las indicaciones de la directora académica, Carmen Bueno, la jefa de estudios de ESO y Bachillerato, María José Menéndez, y la jefa de estudios de Orientación Educativa, Mónica Rodríguez. Después, cada grupo se trasladó a su aula con su tutor.



EN BREVE

CONCURSO DE MÉRITOS

Solo una aspirante a la jefatura de Educación

L. V. El concurso de méritos para ocupar la jefatura de sección de Educación, en el área municipal de Promoción Social, estará poco disputado, puesto que solo una persona se ha presentado al mismo. Se trata de la trabajadora municipal Marta Inés Fernández Dago, que ha recibido una puntuación de 3,85. Ahora se ha abierto un plazo para que cualquier persona interesada pueda presentar alegaciones, que estará abierto durante diez días. Se cubrirá así una plaza que lleva más de un año vacante.